



Expte: CSE/9900/1100896044/19/PA SERVICIO DE SOPORTE Y EVOLUCIÓN DE DISTINTAS APLICACIONES DE LA INTRANET DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

En relación con el expediente arriba relacionado se han suscitado las siguientes cuestiones, que se responden a continuación:

1) Parámetros sobre ofertas anormalmente bajas: Según PCAP, página 13 se indica lo siguiente:

"Se calculará el 30% del presupuesto de licitación, y se le restará al presupuesto de licitación, considerándose ofertas anormales, todas aquellas ofertas realizadas por las empresas licitadoras que sean superiores al valor obtenido."

¿Superiores al valor obtenido o inferiores al valor obtenido?

Respuesta: Todas las ofertas realizadas por los licitadores inferiores a 69.820,8€, IVA excluido, serán consideradas anormales.

2) Solvencia económica y técnica: en el PCAP y en el aplicativo web se indica que en el SOBRE A se presentará el ROLECSP o Registro de Licitadores. La documentación sobre la solvencia técnica, ¿debemos presentarla ahora o se solicitará al adjudicatario? En caso de ser ahora, ¿en qué sobre?

Respuesta: Toda la documentación requerida para la acreditación de la solvencia económica y técnica, se presentarán después, en el caso de resultar propuesto como adjudicatario.

3) Condición especial, en el PCAP se indica en el apartado 16.6, página 19, lo siguiente:

"(...) se establece como condición especial de ejecución (...) las siguientes: Eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer en dicho mercado, favoreciendo la aplicación de medidas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo."

¿Tenemos que acreditarlo al inicio del contrato o de algún modo especial?

Respuesta: Toda la documentación requerida para la acreditación de las condiciones especiales de ejecución, se presentará después, en el caso de resultar propuesto como adjudicatario.

4) Según el Anexo II del PCAP, "Modelo de certificado de SEGURO DE CAUCIÓN PARA GARANTÍA PROVISIONAL/DEFINITIVA". Ya que no hace mención alguna en los pliegos al seguro de caución, ¿en caso de hacer la garantía definitiva a través de un aval, podemos solicitar el modelo del que dispongáis?





Región de Murcia
Consejería de Salud



Respuesta: En el anexo I del PCAP, está el modelo de AVAL para la GARANTIA DEFINITIVA.

LA JEFA DE SERVICIO DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

ZAMORA ROS, ENCARNACION

09/05/2019 12:57:28

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4d9c78d7-72d9-689-cb13-0050569b34e7

